



## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA TABLA DE VALORACIÓN CURRICULAR E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO CON CARÁCTER INTERINO PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS VACANTES O DE NUEVA CREACIÓN EN LA UMSNH.

**Estimado académico:** Las siguientes instrucciones tienen el objetivo de reglamentar la elaboración del expediente base para la evaluación.

1. Consultar la página de FCCA: [www.fcca.umich.mx](http://www.fcca.umich.mx) en el apartado denominado "Concurso de Oposición Interno".
2. Llenar e imprimir la Tabla de **Valoración**.
3. Llenar la solicitud correspondiente<sup>1</sup> para cada **una de las materias que concurso**.
4. Integrar y generar Carpeta Impresa que contenga "la documentación comprobatoria" en copias simples **por Academia**, con las siguientes indicaciones:
  - 4.1 Se deberá presentar carpeta con argollas sin protectores de hoja para facilitar su revisión.
    - 4.1.1 LA CARPETA con ARGOLLAS se presentará con una carátula que contenga:
      - Título "Documentación comprobatoria del Concurso de Oposición Interno con carácter Interino"
      - Nombre de la Academia
      - Nombre del Académico
      - Materia (s) objeto del concurso de oposición, semestre y sección.
      - Lugar y Fecha
      - Firma Autógrafa sobre la carátula
    - 4.1.2 Integrar los documentos de la carpeta en el siguiente orden:
      - **Índice de control**
      - Solicitud(es), en caso de ser más de una materia por Academia se ordenará por semestre, del más bajo al más alto
      - Tabla(s) de valoración curricular, en caso de ser más de una materia por Academia se ordenará por semestre, del más bajo al más alto
      - Constancia de Carga Académica expedida por la Secretaría Académica de su Dependencia
      - Constancia de Asistencia Laboral expedida por su Dependencia del ciclo escolar 2024-2024
      - Constancia de definitividad expedida por la Dirección de Personal
      - Gráfica de la Encuesta de Valoración Académica del ciclo escolar 2023 – 2024 en formato horizontal
      - Declaración de compatibilidad de empleo y disponibilidad de horario
      - Documentos comprobatorios conforme al orden de la Tabla de Valoración de acuerdo a sus factores y sub factores
5. Recopilar los documentos probatorios e integrar su "Carpeta de Documentación comprobatoria" de acuerdo con las siguientes indicaciones:
  - 6.1 Los documentos a evaluar, para los factores del 2.8.A, 2.8.B, 2.9.A, 2.9.B, 3.4.A, 3.4.B, 4 y 5 serán de los dos últimos años.

<sup>1</sup> En dos tantos para su sello de recibido



- La documentación comprobatoria deberá estar organizada de acuerdo a los factores y sub factores de la “Tabla de Valoración”.
- En cada documento colocar con tinta azul en la parte superior derecha, viéndolo de frente, el índice correspondiente a cada factor y subfactor de acuerdo a la “Tabla de Valoración” y en la parte inferior derecha un número consecutivo 1, 2, 3, etc., hasta llegar al total de documentos, ejemplo:



Nota: Cada documento debe ubicarse en el factor que corresponda, ya que **NO SE REUBICARÁN DOCUMENTOS**.

- Asimismo, todos los Documentos **deberán estar FIRMADOS** por el Solicitante y **FOLIADOS desde el Índice de Control hasta el último documento probatorio**, en cada una de las fojas indicando su número consecutivo y el total de documentos que se incluyan en la carpeta (ej. 1/20, 2/20...etc.)
- Tratándose de constancias que no indiquen el número de horas de duración del evento, se considerará un máximo de cuatro horas por día.
- Será suspendido del “Concurso de Oposición Interno” con carácter Interino en forma definitiva a quien proporcione información falsa y/o alterada, por lo que se podrá solicitar para cotejo la información original.
- La solicitud y la CARPETA de documentación comprobatoria, deberán entregarse en la Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, ubicada en el edificio A-II planta baja de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 19 de julio de 2024.

Morelia, Michoacán a 1º de julio de 2024.

Dr. Rigoberto López Escalera  
Presidente del H. Consejo Técnico